

Eventos Relevantes



FECHA: 24/04/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|----------------------------|-------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | POSADAS |
| RAZÓN SOCIAL | GRUPO POSADAS, S.A.B. DE C.V. |
| LUGAR | Ciudad de México |

ASUNTO

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.
PAGO DE DIVIDENDOS

EVENTO RELEVANTE

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de Grupo Posadas S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") celebrada el día 12 de abril de 2018, se informa a los accionistas de la Sociedad que a partir del día 24 (veinticuatro) de abril de 2018, se procederá a pagar en una sola exhibición un dividendo en efectivo de \$ 0.40 (cuarenta centavos moneda nacional) a cada una de las acciones de la Sociedad que se encuentren en circulación a dicha fecha, contra la entrega del cupón 1 (uno) de los títulos definitivos de acciones actualmente en circulación.

El pago del dividendo a que se refiere este aviso, se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre A, Piso 9 Col. Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa, 05348, ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, considerando que los accionistas deberán presentar a la Sociedad el original de su título o títulos definitivos, entregar el cupón antes referido y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo que respecta a aquellos accionistas que tengan títulos depositados en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago del dividendo antes citado se efectuará por conducto de esa Institución.

Se recuerda a los accionistas que para ejercitar el derecho a que se refiere el párrafo anterior, deberán estar inscritos en el libro de registro de acciones de la Sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 76, Fracción XI, inciso b) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigentes, la Sociedad, manifiesta que el dividendo antes mencionado proviene en su totalidad del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de 2013.